

Condiciones de publicación para autores de el SEOmanal

Versión 2026-09-28 · el SEOmanal · seomanal.es

Estas son las condiciones que acepta quien envía un artículo a revisión en el SEOmanal. Están también en seomanal.es/colabora/ y en la línea editorial del periódico.

1. El artículo es tuyo

El artículo pertenece a su autor. Nos concedes una licencia de publicación no exclusiva y sin límite de tiempo, y puedes pedir que se retire del periódico en cualquier momento escribiendo a la redacción. Se retira; la dirección deja de existir (410).

2. Sin retribución

Publicar en el SEOmanal no tiene retribución de ningún tipo, ni económica ni en especie. Tampoco se cobra por publicar.

3. Pasa una revisión

Todo artículo pasa una revisión de la redacción para comprobar que encaja con la línea editorial y con el control de calidad. La redacción decide si se publica. Un rechazo no se justifica más allá de «no ha pasado el filtro editorial».

4. Puede editarse

El artículo puede editarse en estilo y formato para mantener el tono del periódico. Los argumentos y las conclusiones son del autor y no se cambian. El artículo se publica firmado solo por su autor.

5. No es publicidad

No puede tener fines publicitarios. Hablar de una herramienta está permitido, y enlazarla también, siempre que el artículo sea información de verdad: puede centrarse en cómo resolver algo y mencionar herramientas por el camino, pero la herramienta nunca es el objetivo ni la finalidad del artículo. Si trabajas para la herramienta o la empresa de la que hablas, lo dices en la primera línea.

6. Respondes de lo que escribes

Respondes del contenido del artículo y de los derechos de lo que incluyas: texto, imágenes y datos. Las citas son breves, atribuidas y enlazadas.

7. Declaras la IA

Si una IA ha generado o reescrito parte del texto, más allá de corregirlo o pulirlo, lo marcas al enviarlo y la pieza sale con el aviso de IA en la firma. Corregir la ortografía, traducir una frase o buscar información con una IA no cuenta. Hace falta porque nuestra revisión es de estilo y formato, no de fondo, y la ley obliga a avisar de un texto generado por IA (artículo 50 del Reglamento de IA).

Titular: Carlos Manuel Sánchez Donate · carlos@sanchezdonate.net